



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

DECRETO Nº: 2023/404

Fecha: 16/11/2023

Nº Expediente: 2023/10

Asunto: PROCESO SELECTIVO OEP CONCURSO MERITOS ADMINISTRATIVO

Referente a: DECRETO APROBACION LISTADO DEFINITIVO PROCESO SELECCION MEDIANTE CONCURSO
MERITOS PLAZAS OEP ESTABILIZACION

Expedientes Help:2023/10_11_21_341_342_370_371_372_373_374.

Asunto: Decreto aprobación lista definitiva presentada por Tribunal seleccionador, por orden de puntuación de mayor a menor, para cubrir las plazas vacantes convocadas en la OEP Estabilización Concurso Méritos: Plaza Administrativo, Auxiliar Administrativo, Peón Conductor, Monitor Deportivo, Operario Servicios Operativos, Vigilante Municipal, plaza de Instructor tecnologías enseñanza (Dinamizador Guadalinfo), Directora de Guardería, Profesora de Guardería y Monitora de Guardería.

Conforme a la Ley 20/2021 de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y siguiendo lo establecido en la Bases publicadas y aprobadas que rigen el Concurso de méritos (publicados en BOP 228 de 28/11/2022 y posterior corrección de errores en BOP 240 de 19/12/2022) (expdte H.2022/420), en relación a las plazas publicadas para el Concurso de Méritos, concluido el proceso de baremación de méritos por el tribunal seleccionador y según la base novena en la que se señala que “.. el tribunal hará públicas, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Tablón de anuncios) <https://sede.malaga.es/valledeabdajis/>, y a efectos informativos, en la página web del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, el listado de las calificaciones provisionales obtenidas, ordenado de mayor a menor puntuación....”

Visto que se presenta por el tribunal seleccionador acta que consta en expediente donde se propone listado de calificaciones definitivas obtenidas, ordenado de mayor a menor puntuación, y conforme a la base 9.3, donde se establece “...9.3.-..... La resolución de las alegaciones por parte del tribunal se hará pública con la lista de las calificaciones definitivas, considerándose desestimadas todas aquellas que no se vean contempladas en la citada publicación....”.

Considerando que conforme a la base 9.4.-“.... Finalizada la fase de valoración de méritos, el tribunal hará pública la lista definitiva de las calificaciones obtenidas en la baremación de méritos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Tablón de anuncios) <https://sede.malaga.es/valledeabdajis/>, y a efectos informativos en la página web, el listado de las puntuaciones, ordenado de mayor a menor calificación obtenida.

Resultando que se establece orden en listado definitivo, estableciéndose que “...9.5.- El tribunal de selección no podrá proponer un número mayor de candidatos que el de plazas a ocupar, no suponiendo, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el tribunal de selección....”

Visto que consta en expedientes correspondientes actas correspondientes al proceso de OEP estabilización mediante concurso y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Bases de Régimen Local y normativa concordante

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva propuesta por el tribunal de selección, para proveer las plazas vacantes conforme al orden de puntuación más abajo relacionadas, mediante el sistema de concurso de méritos, según lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección mediante Concurso de Méritos , Conforme a la Ley 20/2021 de Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

Hash: aedcb4c66343ed32cd1bc51d750a66fd6e038f1c14bc32945f701dcf7acbb5968764ae94976c6dea40bbe7aaa330318e659807d58608bae9e946b10fe3fa11ec | P.ÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5aa87405409a539f347517b4e18baa71be66359fe187039ef15bccc972035cf5631c21a3d19722ec027b35a65135ccdc310460d8587daafac08a4b0ccddbe8d7e25a



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

Hash: aedcb4c66343ed32cd1bc51d750a66fd6e038f14bc32945f701dcf7acbb5968764ae94976c6dea40bbe7aaa330318e659807d58608ba9ef9e946b10fe3fa11ec | P.A.G. 2 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5aa87405409a539f347517b4e18baa71be166359fe187039ef15bcc972035cf5631c21a3d19722ec027b35a65135c0c310460d8587daafac08a4b0ccddbe8d7e25a

de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, ordenados de mayor a menor puntuación:

• **1 PLAZA DE PEON CONDUCTOR**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden
XXX0409XX	ANTONIO	ENTRENA GUTIERREZ	60	40	100	1
XXX2884XX	JOSE	CASTILLO REINA	0	9,18	9,18	2

• **1 PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden
XXX0522XX	ANTONIO ALFONSO	ORTIZ CONEJO	60	40	100	1

• **1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS OPERATIVOS**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden
XXX2848XX	JUAN JOSE	CASTILLO CONEJO	60	40	100	1
XXX1339XX	MIGUEL ANGEL	ROLDAN MERCHAN	0	40	40	2
XXX2884XX	JOSE	CASTILLO REINA	0	25,38	25,38	3

• **1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden por Desempate (base 8.2)
XXX2234XX	DOLORES	MARTIN CASTILLO	60	40	100	1
XXX7559XX	JOSE MIGUEL	HUERTAS HURTADO	60	40	100	2
XXX1249XX	MARIA ISABEL	ORTIZ CONEJO	0	40	40	3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

NIF/CIF

****215**

FECHA Y HORA

16/11/2023 13:54:52 CET

CÓDIGO CSV

ff3766b3511f4dab8d21251b6e384ca4c0c113a4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCIÓN) (****732**)

17/11/2023 08:04:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

73f6ca31a7c2f1ac00e17123a16de401236603b3



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

Hash: aedcb4c66343ed32cd1bc51d750a66fd6e038f1c14bc32945f701dcf7acbb5968764ae94976c6dea40bbe7aa330318e659807d58608ba9ef9e946b10fe3fa11ec | P.ÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5aa87405409a593f347517b4e18ba71be16359fe18703e1f15bcc972035cf5631c21a3d19722ec027b35a65135c0c310460d85687da1af08a4b0cddbe8d7e25a

XXX0924XX	ROSA MARIA	ROSA GOMEZ	0	40	40	4
-----------	------------	------------	---	----	----	---

• **4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden por Desempeño (base 8.2)
XXX0701XX	MARIA	CARRASCO RAMOS	60	40	100	1
XXX1414XX	FRANCISCA	TORRES HIDALGO	60	40	100	2
XXX0578XX	JOSEFA	SIERRAS CASTILLO	60	40	100	3
XXX1772XX	MARTA	VEGAS BARRANCO	60	40	100	4
XXX8080XX	VICTORIA EUGENIA	SANCHEZ RINCON	60	40	100	5
XXX1249XX	MARIA ISABEL	ORTIZ CONEJO	0	40	40	6
XXX2722XX	CARMEN MARIA	MORENO BAREAS	0	40	40	7
XXX0924XX	ROSA MARIA	ROSA GOMEZ	0	40	40	8
XXX4770XX	SILVIA	MUÑOZ BECERRA	0	40	40	9
XXX0693XX	FRANCISCA	CASTILLO MARTIN	0	10,82	10,82	10
XXX1289XX	ALEJANDRA	PEREZ LOPEZ	2,14	0,00	2,14	11

• **1 PLAZA DE VIGILANTE MUNICIPAL**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden
XXX3576XX	JOSE CARLOS	ROSA VERA	60	40	100	1

• **1 PLAZA DE INSTRUCTOR TECNOLOGIAS ENSEÑANZA (DINAMIZADOR GUADALINFO)**

DNI	Nombre	Apellidos	Puntos Experiencia	Puntos Formación	Total Puntos	orden
XXX1848XX	FRANCISCO	RAMIREZ PEREZ	51,26	40	91,26	1

• **1 PLAZA DE DIRECTORA DE LA GUARDERÍA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
-----	--------------------	--------------------	------------------	--------------



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

CÓDIGO CSV

ff3766b3511f4dab8d21251b6e384ca4c0c113a4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCIÓN) (****732**)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

73f6ca31a7c2f1ac00e17123a16de401236603b3

NIF/CIF

****215**

FECHA Y HORA

16/11/2023 13:54:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

FECHA Y HORA

17/11/2023 08:04:48 CET



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

XX3366XX X	RIVERO CORTES ROSA MARÍA	60	40	100
XX3459XX X	CASTILLO MUÑOZ DE TORO, MARÍA ROSARIO	0	40	40
XX3544XX X	LAGOS RAMIREZ, PATRICIA	0	40	40

• **1 PLAZA DE PROFESORA DE GUARDERÍA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
XX3325XX X	VERA GARCÍA, MARIA EVA	60	40	100
XX3459XX X	CASTILLO MUÑOZ DE TORO, Mª ROSARIO	0	40	40
XX6997XX X	CARRIÓN DOMINGUEZ, DOLORES	0	40	40
XX35544XX X	LAGOS RAMIREZ, PATRICIA	0	40	40
XX6220XX X	PINO CORTES, MARÍA	0	40	40

• **1 PLAZA DE MONITORA DE GUARDERÍA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
XX9204XX X	BRAVO GARCÍA, ANA BELÉN	60	40	100
XX3459XX X	CASTILLO MUÑOZ DE TORO, Mª ROSARIO	6,59	40	46,59
XX6089XX X	MANCERA RAMOS, NOELIA	6,36	40	46,36
XX6997XX X	CARRIÓN DOMINGUEZ, DOLORES	2,74	40	42,74

SEGUNDO.- Considerar como aspirantes seleccionados por el Tribunal para ocupar las plazas vacantes, conforme al orden de puntuación, siendo designados por el orden señalado para cubrir dichas plazas vacantes, indicándose, asimismo, que los/as los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación oficial, para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como original de la titulación exigida para ocupar el puesto y original de los méritos alegados. Además de los establecidos en la base 11.1.

TERCERO._ Publicar la presente resolución con la relación definitiva en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica (tablón de anuncios en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.malaga.es/valledeabdajis/> del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, así como, a efectos solo informativos en su página web.

CUARTO.- Que los acuerdos adoptados se trasladen a la Unidad Administrativa de personal, para conocimiento del personal interesado, indicando, asimismo que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de

Hash: aedcb4c66343ed32cd1bc51d750a66fd6e038f1c14bc32945f701dcf7acb5968764ae94976c6dea40bbe7aaa330318e659807d58608ba9ef9e946b10fe3fa11ec | P.Á.G. 4 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5aa87405409a593f347517b4e18ba71be6359fe187039ef15bcc972035cf5631c21a3d19722ec027b35a65135c0c310460d85687daafac08a4b0ccddbe8d7e25a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

NIF/CIF

****215**

FECHA Y HORA

16/11/2023 13:54:52 CET

CÓDIGO CSV

ff3766b3511f4dab8d21251b6e384ca4c0c113a4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCIÓN) (****732**)

17/11/2023 08:04:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

73f6ca31a7c2f1ac00e17123a16de401236603b3



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

QUINTO.- Requerir a la Secretaria-Intervención para la cofirma del presente Decreto a los solos efectos de garantizar la autenticidad del mismo en orden a su transcripción al libro de Decretos.

A la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa
Virginia Romero Muñoz

Hash: aedcb4c66343ed32cd1bc51d750a66fd6e038f14bc32945f701dcf7acb5968764ae94976c6dea40bbe7aaa330318e659807d58608ba9ef9e946b10fe3fa11ec | P.A.G. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5aa87405409ae539f347517b4e18b6a71be16359fe18703e1f5bcc972035cf5631c21a3d19722ec027b35a65135c0c31046083587da1af08a4b0ccdb8e8d7e25a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

NIF/CIF

****215**

FECHA Y HORA

16/11/2023 13:54:52 CET

CÓDIGO CSV

ff3766b3511f4dab8d21251b6e384ca4c0c113a4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCION) (****732**)

17/11/2023 08:04:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

73f6ca31a7c2f1ac00e17123a16de401236603b3

